653

164

Asunción, 22 de Septiembre de 1905

Vista la nota de Su Excelencia el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania de fecha 8 de Agosto próximo pasado, en la cual comunica que el Cónsul Imperial en Asunción, señor Haering ha obtenido un permiso y que será reemplazado durante su ausencia por el Vice-Cónsul Imperial doctor J. Ejaben,

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.º 1º Queda reconocido el doctor J. Ejaben en el carácter de Regente del Consulado de Alemania en esta Capital, durante la ausencia del Cónsul señor Haering.

Art.º 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Cecilio Báez